

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III

Partida	:	05
Capítulo	:	63
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		38.023.217
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		163.070
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		356.837
	99	Otros		356.837
09		APORTE FISCAL	01	17.677.698
	01	Libre		17.677.698
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		19.820.612
	02	Del Gobierno Central		19.820.612
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		490.187
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	6.675.584
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		6.341.962
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		997.013
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		401.437
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		4.856.371
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		58.058
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		38.023.217
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.603.268
	01	Al Sector Privado		1.606.876
	001	Actividades Culturales		328.941
	003	Actividades Deportivas		328.941
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		328.941
	006	Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama		370.955
	017	Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas		249.098
	03	A Otras Entidades Públicas		996.392
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		249.098
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		249.098
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		249.098
	017	Municipalidades - Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas		249.098
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.952.356
	05	Máquinas y Equipos		1.952.356
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	03	26.905.416
	01	Estudios Básicos		28.144

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III

Partida	: 05
Capítulo	: 63
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	02	Proyectos		26.836.072
	03	Programas de Inversión		41.200
32		PRÉSTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.557.177
	01	Al Sector Privado		152.143
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		61.800
	201	INIA - Transferencia programa validación y transf. Tecnológica hortícola.		90.343
	03	A Otras Entidades Públicas		6.405.034
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		2.113.647
	203	CORFO - Transferencia programa de emprendimiento local Atacama.		477.426
	204	CORFO - Transferencia ecosistema de emprendimiento e innovación Atacama.		152.898
	211	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES-Servicios de telecomunicaciones para zonas WIFI.		29.123
	212	FOSIS-Programa de emprendimiento FOSIS-FNDR 2013-2014 (30130904-0).		424.875
	845	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA-Programa de Estimulación Artificial de Precipitaciones, 2011-2012		298.700
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		2.908.365
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.500
	07	Deuda Flotante		2.500
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.500

GLOSAS :

- 01 Incluye:
\$2.908.365 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- 02 Incluye:
a) \$5.688.038 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.
b) \$927.000 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Infraestructura Educativa.
c) \$60.546 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 06

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III

Partida	:	05
Capítulo	:	63
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Puesta en Valor del Patrimonio.

03 Parte de estos recursos se podrán destinar a pagar subsidios para la operación de los proyectos de energía fotovoltaica, de acuerdo a los contratos que se suscriban por el Gobierno Regional. La modificación presupuestaria que permita materializar dichos subsidios, se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.